



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760012205000201983330-01
RADICADO INTERNO:	83330
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUIMICA Y/O FARMACEUTICA DE COLOMBIA SINTRAQUIM, LABORATORIOS BAXTER S.A.
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUIMICA Y/O FARMACEUTICA DE COLOMBIA SINTRAQUIM, LABORATORIOS BAXTER S.A.
OPOSITOR:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUIMICA Y/O FARMACEUTICA DE COLOMBIA SINTRAQUIM, LABORATORIOS BAXTER S.A.
FECHA SENTENCIA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2870-2023
DECISIÓN:	No anula la cláusula 39 del laudo impugnado- Costas del recurso extraordinario a cargo de la empresa recurrente- Aclara voto Dra. Clara Inés López Dávila y el Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/11/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 29/11/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **04 DE DICIEMBRE DEL 2023** y hora
5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia
proferida el **27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**.

SECRETARIA _____